

expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosorio, 8, 4º planta, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 9 de mayo de 1991.- El Director General, José Guirao Cabrera.

DELIMITACION LITERAL DEL ENTORNO DE LA IGLESIA PÁRROQUIAL DE SAN MARTÍN. SEVILLA

El entorno afectado por la declaración como Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, de la Iglesia Parroquial de San Martín (Sevilla), comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de «Delimitación del B.I.C. y su Entorno», que obra en el expediente de su razón, se incluyen, por lo tanto, en el entorno los espacios públicos señalados en dicho plano, así como las parcelas correspondientes a las fincas reseñadas en el mismo con la siguiente numeración.

Parcelas afectadas:

Plaza de San Martín: Parcelas correspondientes a las fincas números 4, 5 y 6.

22. Calle Cervantes: parcela correspondiente a la finca número

17 y 24.

Calle Saavedra: Parcelas correspondientes a las fincas números 1, 3 y 5.

Calle Lerena: Parcelas correspondientes a las fincas números 1, 3, 5, 7, 9, 11, 20 y 22.

Asimismo, se incluye dentro del entorno la Casa-Hermandad de la Lanzada, en construcción en el costado izquierdo de la cabecera de la iglesia.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE CORDOBA

CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. (PP. 633/91).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Caja Rural Provincial de Córdoba, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito, adoptado en su sesión celebrada el día 16 de mayo de 1991, se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Córdoba, Avdo. Ronda de los Tejares, número treinta y seis, el día veinte de junio de mil novecientos noventa y uno; a las diez treinta horas en primera convocatoria y once hora en segunda convocatoria.

Los Ordenes del día de la reunión comprenderán los siguientes asuntos:

Asuntos Asamblea General Ordinaria:

1º. Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance, Cuento de Resultados y distribución de los excedentes del ejercicio de 1990, previo informe de los Interventores de Cuentas.

2º. Proyecto de aplicación del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa.

3º. Autorización al Director General, para el depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

4º. Designación de Auditores de Cuentas y Plazos.

5º. Nombramiento de Interventores, para redacción y aprobación del Acta.

6º. Ruegos y preguntas.

Asuntos Asamblea General Extraordinaria:

1º. Autorización al Consejo Rector para la emisión de Aportaciones Voluntarias incorporadas al Capital Social, hasta la cifra de 250.000.000 ptas. en una o varias emisiones al tipo de interés que fije la Junta de Andalucía.

2º. Autorización al Consejo Rector para la aprobación de solicitudes de bajas de socios.

3º. Acuerdo de compra de activos y pasivos de la Caja Rural Local de la Carlota.

4º. Rectificación de nombramiento de Director General.

5º. Renovación del acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de junio de 1988, por el que se autoriza al Director General para efectuar el cargo en la cuenta personal de cada socio, que aún no la haya hecho, la ampliación de la Aportación Obligatoria al Capital Social.

6º. Nombramiento de Interventores para la redacción y aprobación del acta.

Al mismo tiempo, se acordó convocar Juntas Preparatorias para la elección de delegados que han de intervenir en la Asamblea General, las cuales se celebrarán el próximo día trece de junio de mil novecientos noventa y uno a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria y veinte horas en segunda convocatoria en las sedes de las delegaciones de la Caja en las localidades de:

Córdoba	Ronda de los Tejares n° 36
Aguilar de la Frontera	Morolejo 7
Albendín	Nueva 11
Alcolea	Carretera de Madrid 122
Almedinilla	General Franco 34
Belalcázar	Reina Regente 7
Benamejí	José Marrón 39
Bujalance	San Antonio 3
Cabro	Barahona de Soto 5
Carcabuey	Pilar 8
Córdeño	Plaza de la Independencia 1
Castil de Campos	Fuente Tójar 2
Castro del Río	Alta 23
Doño Mencía	Plaza de Andalucía 4
Dos Torres	Generalísimo 20
El Carpio	La Fuente 1
Espejo	Plaza de Andalucía 4
Espiel	Coronel Jiménez Ruiz 11
El Tejar	Carretera de Málaga 500
El Viso	Iglesia 16
Fernán Núñez	San Marcos 19
Fuente Palmero	Portales 8
Fuente Tójar	José Antonio 17
Hinojosa del Duque	Plaza de los Mártires 10
Hornachuelos	Castillo 90
Iznájar	Generalísimo 36
Jauja	Iglesia 13
La Montaña	Travesía Alta s/n
La Rambla	Iglesia 8
La Victoria	Córdoba 13
Lucena	Juan Valera 8
Luque	Carrera 13
Llanos de Don Juan	José Antonio 40
Montalbán	Ancha 63
Montemayor	Manuel Caracuel 15
Montilla	Corredera 78
Montoro	Corredera 58
Monturque	Gran Capitán 7
Moriles	Constitución 1
Palenciana	Arroyo 17
Palma del Río	Portada 15
Posadas	Gaitán 26
Pedroche	18 de julio 12
Pozoblanco	Reol 17
Priego de Córdoba	Carrera de las Monjas 26
Rute	Blas Infante 76
Santaella	Plaza Mayor 2
Santa Cruz	Ancha 47
San Sebastián de los Ballesteros	José Antonio 7
Valenzuela	Baena 14
Villafraanca	Canalejas 13
Villaharta	Generalísimo 9
Villaralto	Alfonso XIII 4
Villanueva de Córdoba	Porrалеja 4
Zamoranos	Alfonso Gallardo 3
Zuheros	Nuevo 39

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1991

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 8.370 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.580 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.790 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO; DEBITAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.